



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Derecho Público Autonómico	Código	612G01030	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Fernandez Carballal, Almudena	Correo electrónico	almudena.fernandez.carballal@udc.es	
Profesorado	Aba Catoira, Ana Maria Camara Ruiz, Juan Fernandez Carballal, Almudena Grandal Rodríguez, María Eva Rodríguez Martín-Retortillo, María del Carmen Ruiperez y Alamillo, Javier	Correo electrónico	ana.abac@udc.es juan.camara@udc.es almudena.fernandez.carballal@udc.es e.grandalr@udc.es maria.rodriguez.martin-retortillo@udc.es javier.ruiperez@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Con esta materia se pretende alcanzar un conocimiento general acerca del derecho autonómico que englobará la organización territorial del Estado, sus bases constitucionales y las vías de acceso a la autonomía; la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el reparto de competencias.</p> <p>Por otro lado, se analiza la organización de las Comunidades Autónomas: sus Asambleas Legislativas y sus órganos ejecutivos.</p> <p>Finalmente, se estudia el régimen jurídico de los principales sectores de actividad de competencia autonómica con especial referencia a las leyes que regulan el contenido propio y específico del derecho derivado del Estatuto de Galicia</p>			



Plan de contingencia

DISPENSA - SEGUNDA OPORTUNIDADE - PLAGIO

1.- Na segunda oportunidade se mantendrá a nota de la Parte de Prácticas de la Primeira oportunidade.

Un aviso para o alumnado: En caso de plagio se aplicará penalización.

Nos casos de dispensa o alumnado poderá elixir si realiza un examen da parte teórica que le supondrá un nota sobre 10. O se prefire facer un dossier de prácticas que se ponderará con la teoría (65-35 %).

Para a superación da materia será requisito imprescindible aprobar a proba mixta. A nota resultante servirá para facer a media co resto das puntuacións.

Na segunda oportunidade se mantendrá a nota de la Parte de Prácticas de la Primeira oportunidade.

PLAN DE CONTINGENCIA:

Que se continúe co as sesións magistrais a través de Teams

Que se impulse a atención personalizada a través do correo electrónico

Que se impulse a utilización dos foros de Moodle para resolver dúbidas por parte do alumnado

Realización duna prueba mixta por cada partede da asignatura, oral o tipo test, que teña un valor do 65 % do total da cualificación final. Sendo necesario aprobar esta proba para poder aprobar a asignatura

Que se realicen traballos tutelados por cada parte da asignatura, que permitan la evaluación continua e que teña un valor del 35 % del total da cualificación final

1. Modificacións nos contidos

- Non se realizarán cambios.

2. Metodoloxías

*Metodoloxías docentes que se manteñen

- Seminario

- Sesión maxistral

- Atención personalizada

*Metodoloxías docentes que se modifican

- Non se fará a Proba mixta, xa que realizarase unha proba tipo test por cada parte da asignatura que teña un valor do 40% do total da cualificación final, sendo necesario aprobala para poder superar a asignatura.

- Realizaranse Traballos tutelados por cada parte da asignatura, que permitan a avaliación continua e que teñan un valor do 60% do total da cualificación final.

3. Mecanismos de atención personalizada ao alumnado

- Correo electrónico: Diariamente. De uso para facer consultas, solicitar encontros virtuais para resolver dúbidas e facer o seguimento dos traballos tutelados.

- Moodle: Diariamente. Impulsaranse os foros para resolver dúbidas do alumnado.

- Teams: Continuarase coas sesións maxistrais no horario establecido.

4. Modificacións na avaliación

- Realizarase unha proba tipo test por cada parte da asignatura que teña un valor do 40% do total da cualificación final, sendo necesario aprobala para poder superar a asignatura.

- Realizaranse Traballos tutelados por cada parte da asignatura, que permitan a avaliación continua e que teñan un valor do 60% do total da cualificación final.

- A nota final sería o resultado da media das notas acadadas en cada parte.



*Observacións de avaliación:

- En canto á avaliación, haberá os mesmos criterios tanto para a primeira como para a segunda oportunidade.

5. Modificacións da bibliografía ou webgrafía

- Non se realizarán cambios.



Competencias del título

Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.	A1	B10	C4
	A3	B12	C5
	A4	B1	C8
	A8	B2	
	A9	B4	
	A10		
	A11		
	A12		

Contenidos

Tema	Subtema
LECCIÓN 1. - CONSTITUCIÓN, ESTATUTOS DE AUTONOMÍA: CUESTIONES GENERALES Y DE DERECHO AUTONÓMICO COMPARADO	1.- La posición de la Constitución y los Estatutos de Autonomía en la distribución territorial del poder en España. 2.- La evolución del modelo territorial español y las reformas estatutarias. 3.- Normas e instituciones básicas del Derecho Público Autonómico en perspectiva comparada.
LECCIÓN 2. - EL DERECHO PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA: SISTEMA POLÍTICO Y PARLAMENTO DE GALICIA	1.- El Estatuto de Autonomía de 1981: posición y estructura. 2.- División de Poderes en el sistema político de Galicia. 3.- Sistema electoral en las elecciones al Parlamento de Galicia. 4.- El Parlamento de Galicia: composición y organización. 5.- El Parlamento de Galicia: funciones: a) Función legislativa b) Las relaciones Parlamento/Xunta y la función de control c) Aprobación y control presupuestario.



LECCIÓN 3. - EL DERECHO PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA: LA XUNTA DE GALICIA Y SU PRESIDENCIA	1.- La presidencia de la Xunta: naturaleza jurídica y funciones. 2.- El Poder Ejecutivo de Galicia: composición y estructura. 3.- Funcionamiento del Gobierno: El Consejo de la Xunta.
LECCIÓN 4. - EL DERECHO PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA: INSTITUCIONES DE GARANTÍA, CONTROL Y ASESORAMIENTO	1.- El Defensor del Pueblo. 2.- El Consejo de Cuentas. 3.- El Consejo Consultivo de Galicia. 4.- El Consejo Económico y Social de Galicia. 5.- El Consejo de la Cultura de Galicia.
LECCIÓN 5. - EL PODER JUDICIAL EN EL ESTATUTO GALLEGO	1. El Tribunal Superior de Justicia de Galicia. 2. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia en relación con la Administración de Justicia.
LECCIÓN 6. - LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1. -La Administración general de Galicia: Régimen jurídico y organización. 2.- El sector público de Galicia: régimen jurídico y organización.
LECCIÓN 7.- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GALICIA	1.- La garantía institucional de la Administración local. 2.- Las competencias municipales y provinciales. 3.- Las relaciones entre la Administración local y otras entidades territoriales.
LECCIÓN 8.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	1.- El estatuto básico de la función pública. 2.- La legislación de función pública de Galicia.
LECCIÓN 9.- ACTUACIÓN SECTORIAL	1.- Seguridad pública. 2.- Transporte y comunicaciones. 3.- Agricultura, caza, pesca. 4.- Sanidad. 5.- Servicios sociales. 6.- Educación e investigación. 7.- Turismo, deportes y cultura. - 8.- Ordenación del territorio y del litoral. 9.- Urbanismo y medio ambiente. 10. -Vivienda.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Seminario	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 B10 B12 B1 B2 B4 C4 C5 C8	21	21	42
Prueba mixta	A1 A3 A4 A8 A10	4	0	4
Sesión magistral	A1 A3 A4 A8 A9 A10	28	56	84
Atención personalizada		20	0	20

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Seminario	Sesiones en grupos reducidos, dirigidas por el profesor de la asignatura
Prueba mixta	Prueba de evaluación al final del cuatrimestre, con preguntas teóricas y prácticas sobre la materia estudiada.
Sesión magistral	Sesiones expositivas de materias del programa

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba mixta Sesión magistral Seminario	LOS ESTUDIANTES DISPONDRÁN DE UN HORARIO DE TUTORÍAS PARA RESOLVER CON EL PROFESOR LAS DUDAS QUE PUEDAN SURGIR EN LA PREPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Prueba mixta	A1 A3 A4 A8 A10	La nota que se corresponde a este apartado se obtendrá a partir de la valoración de una prueba final que se realizará al finalizar el cuatrimestre y que versará sobre los contenidos de la materia. Esta prueba puede ser oral u escrita.	60
Seminario	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 B10 B12 B1 B2 B4 C4 C5 C8	La nota que se corresponde a este apartado se obtendrá a partir de la valoración de las diversas actividades dirigidas realizadas por el alumnado a lo largo del cuatrimestre (comentarios de sentencias, resolución de casos, exposición de temas, trabajos tutelados, etc.).	40

Observaciones evaluación

La calificación final de Derecho Público Autonómico se obtendrá a partir de la ponderación de las notas finales conseguidas en cada una de las tres partes en que se estructura la materia: Derecho Administrativo 45%, Derecho Constitucional 40% e Derecho Procesal 15%. Para que se pueda realizar esta ponderación será requisito imprescindible haber obtenido una nota mínima de 5 (en base 10) en todas ellas,

La calificación de cada una de las partes se obtendrá del siguiente modo:

Derecho Administrativo: prueba objetiva 50%; trabajo en equipo 50%

Derecho Constitucional: prueba objetiva 70%; evaluación continua 30%. Este criterio se aplicará cuando el/la alumno/a haya obtenido una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba objetiva.

Derecho Procesal: prueba objetiva 60%; evaluación continua 40%. Este criterio se aplicará cuando el/la alumno/a haya obtenido una nota mínima de 3 puntos sobre 6 en la prueba objetiva.

DISPENSA - SEGUNDA OPORTUNIDADE - PLAGIO

- 1.- En la segunda oportunidad se mantendrá la nota de la Parte de Prácticas de la Primeira oportunidad.
- 2.- Un aviso para o alumnado: En caso de plagio se aplicará penalización.
- 3.- En los casos de dispensa el alumnado podrá elegir si realiza un examen de la Teoría que le supondrá un nota sobre 10.
O bien, si prefiere realizar un dossier de las prácticas realizadas durante el curso que se ponderará con la parte de teoría.
- 4.- Para la superación de la materia será requisito imprescindible aprobar la proba mixta.

Fuentes de información

Básica	BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA: -Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Galicia. MAP, 1991 -Máiz, Ramón y Portero, José Antonio: As institucións políticas no Estatuto de Autonomía para Galicia, Santiago de Compostela, 1988. -Portero Molina, José Antonio: Reflexiones sobre un tiempo de reformas estatutarias, A Coruña, 2006. -Ruipérez Alamillo, Javier: La Constitución del Estado de las Autonomías: teoría constitucional y práctica política en el federalizing process español, Madrid, 2003 Entre el federalismo y el confederantismo.: dificultades y problemas para la formulación de una Teoría Constitucional del Estado de las Autonomías La reforma del Estatuto de Autonomía para Galicia, La Coruña, 1995 -Sarmiento Méndez, Xosé Antón: O Estatuto de Galicia: 20 anos de Parlamento e Xustiza Constitucionais, Vigo, 2003- Rodríguez-Arana Muñoz, J.: Código da Administración Galega, Netbiblo, 2009.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías